

HECHO ESENCIAL
Agrícola Nacional S.A.C. e I.
Inscripción en el Registro de Valores N° 0154.

Santiago, 18 de abril de 2022

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero
Presente.

Ref.: Acuerdos adoptados en Junta Ordinaria de Accionistas.

Por la presente, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 y siguientes de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, y estando debidamente facultado al efecto, informamos a usted que en Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha de 18 de abril del presente se acordó:

- a) Aprobar el Balance, demás Estados Financieros y Memoria de la Sociedad, y los informes de los auditores externos de la sociedad, Deloitte Auditores y Consultores Limitada, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021.
- b) La distribución de utilidades y el reparto de dividendos a los accionistas, en los siguientes términos: Se acordó la distribución de un dividendo mínimos del 30% a someterse a aprobación de la Junta Ordinaria de Accionistas, que equivale a la suma de \$5.859.616.000 millones y que corresponde a \$266,346 por acción, teniendo en cuenta que son 22.000.000 acciones pagadas de la Sociedad. Por otra parte, se acordó la distribución extraordinaria de un monto ascendente a la suma \$2.300.000.000, con cargo a resultados de ejercicios de años anteriores al 2021, lo que equivale a \$104,545 por cada acción emitida por la Sociedad, y respecto del cual, tal como se indicó en los avisos de citación a la Junta, estará acogido al régimen vigente de Impuesto Sustitutivo de Impuestos Finales ("ISFUT") establecido en el artículo vigésimo quinto transitorio de la Ley 21.210, y pudiendo, si así lo quisieran los accionistas que tengan derecho a percibir dicho dividendo, instruir a la Sociedad para su pago de conformidad a las instrucciones respectivas impartidas por el Servicio de Impuestos Internos ("SII"), en particular, el Oficio Ordinario N° 2762 dictado por el SII el 13 de octubre de 2021 (el "Oficio 2762").

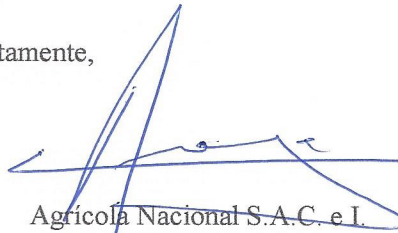
Los términos y condiciones del reparto de dividendos antes referidos serán debidamente informados en conformidad a lo dispuesto en la Circular N°660 de la Comisión.

- c) Se acordó designar como auditores externos para el ejercicio 2022 a la firma de auditores externos Deloitte Auditores y Consultores Limitada, para que examine la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Sociedad.
- d) Se renovó el directorio de la Sociedad,
- e) Se fijó la cuantía de los honorarios de los directores de la sociedad para el año 2022.



- f) Se acordó que las publicaciones legales que la sociedad practique durante el ejercicio 2022 sean realizadas en el diario electrónico www.elmostrador.cl
- g) Se informó a los señores accionistas las operaciones con partes relacionadas llevadas a cabo por la sociedad en el período anterior a la Junta.

Sin otro particular lo saluda atentamente,



Agrícola Nacional S.A.C. e I.
Carlos Araya Gonzalez
Gerente de Finanzas Corporativo

cc. Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores.

